V ANUNCIOS

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO

ANUNCIO de 17 de diciembre de 2015 sobre calificación urbanística de legalización y ampliación de explotación porcina. Situación: paraje "Pozo de la Milla", parcela 210 del polígono 4. Promotor: D. José Vera Vera, en Berlanga. (2016080026)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en los apartados 3.º y 7.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado l, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de legalización y ampliación de explotación porcina. Situación: paraje "Pozo de la Milla", parcela 210 (Ref.ª cat. 06019A004002100000PH) del polígono 4. Promotor: D. José Vera Vera, en Berlanga.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 17 de diciembre de 2015. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

• • •

ANUNCIO de 23 de diciembre de 2015 sobre iniciación del procedimiento para la aprobación de la modificación n.º 2 del proyecto de reparcelación correspondiente al Proyecto de Interés Regional "Parque Industrial Sur de Extremadura", promovida por la Sociedad Parque de Desarrollo Industrial Sur de Extremadura, SAU. (2016080075)

Iniciado el procedimiento para la aprobación de la modificación segunda del Proyecto de Reparcelación correspondiente al proyecto de interés regional "Parque Industrial Sur de Extremadura", en el término municipal de Mérida, formulada por Parque de Desarrollo Industrial Sur de Extremadura, SAU, se somete la misma a un periodo de información pública, por plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la última publicación de este anuncio.